



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACUERDO No. 217

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL PLAN FINANCIERO 2013 DEL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, PARA EL PERIODO 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE 23 DE 1993,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1200 de 2004 proferido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece la obligatoriedad de formular los Planes de Acción en las áreas de jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales para el periodo del Director General y deben ser aprobados por los respectivos Consejos Directivos.
2. Que el Decreto referido establece que el Plan de Acción se construye con la participación de los diferentes actores regionales, y de él se derivan los compromisos y responsabilidades ambientales para cada uno de ellos.
3. Así mismo define el contenido mínimo de los capítulos: 1. Marco General. 2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción. 3. Acciones Operativas. 4. Plan Financiero. 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.
4. Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS con el Acuerdo No. 210 de septiembre 27 de 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015, "Responsabilidad Ambiental Compromiso de todos", herramienta de mediano plazo, cuya unión de esfuerzos interinstitucionales aportará al mejoramiento ambiental del área de jurisdicción, brindando apoyo sostenible al desarrollo regional y nacional, se encuentra ajustado, articulado y complementado con la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"; el Plan de Gestión Ambiental Regional de la CAS -PGAR-2012-2021 aprobado por el Consejo Directivo el 12 de agosto de 2011 con Acuerdo No. 187; el Plan de Desarrollo Departamental "Santander en serio, el Gobierno de la Gente" aprobado el 23 abril de 2012 con Ordenanza No. 013 y el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Por el San Gil que Merecemos" aprobado el 22 de mayo de 2012 por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 007 de 2012
5. Que en la proyección del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2013 financiado con recursos propios RAPE, debe asignarse la apropiación presupuestal para financiar la totalidad de los costos de Personal de Nómina, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, razón por la que el valor del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Acción aprobado por la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$8.678.570.000), M.cte.**, para el año 2013 debe disminuirse en **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$417.697.791)**, quedando el Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$8.260.872.209), M.cte.**, como aparece en el anexo de este Acuerdo.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Financiero para la vigencia fiscal 2013, del Plan de Acción 2012 - 2015 "RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMPROMISO DE TODOS" de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS presentado por la Directora General, con el fin de financiar la totalidad de necesidades en los diferentes Rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, programadas, así:





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CONCEPTO	APN	RAPE	TOTAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.494.600.000</b>	<b>3.113.293.791</b>	<b>4.607.893.791</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.382.800.000</b>	<b>930.591.116</b>	<b>2.313.391.116</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.080.300.000	336.022.447	1.416.322.447
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	766.700.000	188.118.633	954.818.633
PRIMA TECNICA	120.300.000	25.350.765	145.650.765
OTROS	189.900.000	105.953.049	295.853.049
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	3.400.000	16.600.000	20.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0	483.200.000	483.200.000
CONTRIB. INHERENTE A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	302.500.000	111.368.669	413.868.669
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>101.000.000</b>	<b>1.678.058.975</b>	<b>1.779.058.975</b>
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS.	4.000.000	90.000.000	94.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	97.000.000	1.588.058.975	1.685.058.975
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.800.000</b>	<b>504.643.700</b>	<b>515.443.700</b>
CUOTA AUDITAJE CGR	10.800.000	15.000.000	25.800.000
ASOCARS	0	10.000.000	10.000.000
APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	0	379.643.700	379.643.700
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	100.000.000	100.000.000
<b>GASTOS DE SERVICIO DE DEUDA</b>		<b>1.098.554.000</b>	<b>1.098.554.000</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>8.260.872.209</b>	<b>8.260.872.209</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.494.600.000</b>	<b>12.472.720.000</b>	<b>13.967.320.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

  
**EDWIN BALLESTEROS ARCHILA**  
 Presidente Consejo Directivo

  
**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
 Secretario

250

**PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015  
POAI 2013**

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
<b>PROGRAMA No 1 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	<b>500.000.000</b>
PROYECTO 1.1. Asistencia técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo en los EOT, PBOT, POT de los municipios de la jurisdicción de la CAS	250.000.000
PROYECTO 1.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH en la jurisdicción de la CAS	200.000.000
PROYECTO 1.3 Apoyo al plan de Vida de las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables en la jurisdicción de la CAS	50.000.000
<b>PROGRAMA No 2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>	<b>1.936.902.603</b>
PROYECTO 2.1 Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	1.081.902.603
PROYECTO 2.2 Estudios, diseños y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	855.000.000
<b>PROGRAMA No 3. ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD</b>	<b>683.302.209</b>
PROYECTO 3.1. Delimitación y/o declaración de Áreas protegidas y zonas de reserva natural en la jurisdicción de la CAS	60.000.000
PROYECTO 3.2. Actualización y/o formulación de planes de manejo de las áreas protegidas	63.302.209
PROYECTO 3.3 Protección y conservación de fauna y flora y valoración de uso y riesgo	170.000.000
PROYECTO 3.4 Implementación de actividades de intervención en áreas de restauración ecológica en la Jurisdicción de la CAS	60.000.000
PROYECTO 3.5 Implementación de proyectos para la producción y consumo sostenible y biocomercio	100.000.000
PROYECTO 3.6 Formulación e implementación de alternativas de producción más limpia con sectores productivos en la Jurisdicción de la CAS	150.000.000
PROYECTO 3.7 Implementación de acciones para el pago por servicios ambientales	80.000.000
<b>PROGRAMA No 4: ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>850.000.000</b>
PROYECTO 4.1. Programa de Gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	200.000.000
PROYECTO 4.2. Estudios y diseños para la gestión del riesgo y desastres en la jurisdicción de la CAS	200.000.000
PROYECTO 4.3. Construcción de obras de contingencia para la gestión del riesgo y desastres en la Jurisdicción de la CAS	200.000.000
PROYECTO 4.4. Estudio de amenazas, riesgo y vulnerabilidad	250.000.000
<b>PROGRAMA No.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>3.260.097.397</b>
PROYECTO 5.1 Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables	2.380.097.397
PROYECTO 5.2 Manejo Integral de Residuos sólidos	150.000.000
PROYECTO 5.3 Seguimiento y control a los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS)	100.000.000
PROYECTO 5.4 Seguimiento y control a los programas de Ahorro y Uso Eficiente de Agua (AYUEDAS)	100.000.000
PROYECTO 5.5 Seguimiento y control a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	100.000.000
PROYECTO 5.6 Prevención, seguimiento y control a la contaminación ambiental y control y manejo al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en la jurisdicción de la CAS	250.000.000
PROYECTO 5.7 Monitoreo de calidad del aire, control de emisiones atmosféricas y ruido en la jurisdicción de la CAS	180.000.000
<b>PROGRAMA No.6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>1.030.570.000</b>
PROYECTO 6.1. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado de la CAS	80.000.000
PROYECTO: 6.2. Implementar de actividades del Plan estratégico de Tecnologías de la Información -PETI	150.000.000
PROYECTO: 6.3. Fortalecimiento del sistema de Información para la gestión Institucional	200.000.000
PROYECTO 6.4 Programa de educación ambiental y sensibilización a la comunidad en la jurisdicción de la CAS	300.570.000
PROYECTO 6.5 Programa de fortalecimiento institucional	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.260.872.209</b>

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
**MODIFICACION PLAN FINANCIERO 2013**

CONCEPTO	PROYECCION 2013	PROYECCION 2013 MODIFICADA	DIFERENCIA
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.673.052.300,00</b>	<b>4.092.450.091,00</b>	<b>419.397.791,00</b>
GASTOS DE PERSONAL	2.290.191.116,00	2.313.391.116,00	23.200.000,00
GASTOS GENERALES	1.382.861.184,00	1.779.058.975,00	396.197.791,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>517.143.700,00</b>	<b>515.443.700,00</b>	<b>-1.700.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.098.554.000,00</b>	<b>1.098.554.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>8.678.570.000,00</b>	<b>8.260.872.209,00</b>	<b>-417.697.791,00</b>
GASTOS DE INVERSION 2012-2	0,00	0,00	0,00
SALDO PASIVOS EXIGIBLES DE INVERSION	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>13.967.320.000,00</b>	<b>13.967.320.000,00</b>	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

San Gil, Noviembre 22 de 2012

Doctora  
**FLOR MARIA RANGEL GUERRERO**  
**Directora General**  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS  
San Gil

**Asunto:** Modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 “Responsabilidad Ambiental Compromiso de Todos”

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento y de acuerdo al análisis efectuado al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 “Responsabilidad Ambiental Compromiso de Todos”, se encontró la necesidad para la vigencia fiscal 2013 de realizar los siguientes ajustes:

1. En el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2013 financiado con recursos propios RAPE, debe asignarse apropiación presupuestal para financiar la totalidad de necesidades en los diferentes Rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, razón por la cual el valor del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Acción aprobado por la suma de \$8.678.570.000, para el año 2013 debe disminuirse en \$417.697.791, quedando el Presupuesto de Gastos de Inversión en la suma de \$8.260.872.209.

Atentamente,

**LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO**  
Subdirector de Planeación

